



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Mediante bando de la Alcaldía del día 11 de octubre de 2013 se inició el procedimiento para la actualización de las titularidades de las sepulturas del cementerio municipal.

Dicho bando fue expuesto al público por un periodo de seis meses durante los cuales los interesados han podido comparecer en el Ayuntamiento para regularizar su situación.

No obstante se amplió el plazo (seis años en total) para la finalización de dichos trabajos.

Para poder continuar con el procedimiento y para que sirva de notificación a aquellas personas que pudiendo tener derechos en el cementerio municipal y son desconocidos, se otorga el plazo de un mes para que puedan comparecer a los efectos de regularizar su situación.

Transcurrido dicho plazo las sepulturas que no tengan ninguna titularidad asignada pasarán a la propiedad del Ayuntamiento.

Méntrida, 24 de octubre de 2019.–El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-5833